



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
EL HOBO –HUILA**

Ref: Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Elver Montealegre Tovar y Otro
Radicación: 4134940800120170022700

El Hobo, Huila, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Como quiera que por auto del 13 de septiembre de 2021, se decretó el desistimiento tácito dentro del proceso de la referencia, y, que por error involuntario no se ordenó la cancelación de las medidas decretadas, este Despacho, **Dispone:**

Ordenar la cancelación de las medidas decretadas en auto del 24 de noviembre de 2017 que decretó el desistimiento tácito, dentro del proceso de la referencia,

NOTIFÍQUESE,

DIEGO EDISON MANRIQUE NAVARRETE

Juez

Firmado Por:
Diego Edison Manrique Navarrate
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Hobo - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b8afc5ee55c27181c39a51cf652caa28cfde44065caefc9ef4a3c4bb939add0**

Documento generado en 21/09/2022 02:35:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>